

**domingo, 11 de diciembre de 2016**

**ECUADOR: UN TIMBRE FISCAL NO EMITIDO Y RESELLADO PARA EL SERVICIO POSTAL**

Juan Pablo Aguilar Andrade  
[actualidadfitelica@gmail.com](mailto:actualidadfitelica@gmail.com)



El 19 de mayo de 1954, el Ecuador conmemoró con una emisión postal para el correo aéreo, los veinticinco años de presencia en el país de la compañía aérea PANAGRA. Para el efecto, utilizó unos sellos anaranjados de veinte centavos, que nunca habían sido puestos en circulación, ilustrados con la imagen del edificio de Correos de Guayaquil, y los reselló con dos valores distintos: ochenta centavos y un sucre (Banco Central 1229 y 1230; Scott C261 y C262).

Según el dato que proporcionan los catálogos de Giovanni Cataldi y de Olivier Bertossa, se resellaron cincuenta mil ejemplares de cada valor. No hay, sin embargo, ninguna información sobre las razones para que la estampilla original no fue utilizada, ni consta la referencia a la orden de resello en el llamado catálogo del Banco Central, que normalmente proporciona este dato.

Esta orden se dio un día antes de la fecha de emisión, el 18 de mayo de 1954, pero el Decreto demoró en publicarse hasta el 4 de agosto de ese año, cuando apareció en el Registro Oficial 583. El documento muestra que las cifras de tiraje dadas por los catálogos son correctas, pues se habla del resello de cien mil estampillas.

¿Pero cuál fue la razón para que nunca fueran puestas en circulación las estampillas que luego se resellaron?

La respuesta la encontramos en un Decreto Ejecutivo publicado seis años antes. En el Registro Oficial 195, del 12 de mayo de 1948, consta la disposición dada por el Presidente de la República el 19 de febrero de ese año, para que se contrate la impresión de timbres telegráficos, timbres patrióticos, sellos postales para el servicio ordinario y timbres “Casa de Correos de Guayaquil” que, según el Decreto, debían ilustrarse con “la fachada de este edificio”.

Estos últimos timbres son, sin duda, los naranja que nunca se emitirían y luego serían resellados en homenaje a PANAGRA. Todas las estampillas a las que se refiere el Decreto presidencial fueron impresas en París por el Institut de Gravure y en algunos casos tardaron en entrar en circulación.

De los sellos postales, el de 10 centavos, con la imagen del monumento a la línea equinoccial, se emitió en junio de 1949 (Banco Central 1076, Scott 528), pero el de 50 centavos, ilustrado con una vista del lago San Pablo, salió a la venta recién en mayo de 1950 (Banco Central 1126, Scott 542), después de que circuló resellado en octubre de 1949 para conmemorar el 75 aniversario del ingreso del Ecuador a la Unión Postal Universal (Banco Central 1077-1079, Scott 518-520). El timbre patriótico (Banco Central 1492) se emitió en 1950 (aunque los catálogos que lo recogen se equivocan al dar 1961 como año de emisión) y no hay certeza sobre la fecha de circulación de los [timbres telegráficos](#).

El sello al que nos referimos, entonces, no tenía fines postales (por eso no tiene la inscripción “Correos del Ecuador”), sino que era una especie fiscal.

En efecto, a fines de 1933 se creó, para que circulara a partir del 1 de enero del año siguiente, una sobretasa postal de 2 centavos que debía adherirse en toda carta dirigida al interior del país o a los países signatarios del Convenio Postal Hispanoamericano (Registro Oficial 52, del 22 de diciembre de 1933). Lo recaudado debía destinarse a la construcción de la Casa de Correos de Guayaquil.

Junto con la sobretasa se estableció un impuesto que debía pagarse para retirar paquetes postales, a razón de veinte centavos por paquete. El impuesto se pagaba con un timbre, que tenía que adherirse en todo pedido de paquetes postales.



Cuando se suprimieron las sobretasas postales en 1944 (Registro Oficial 111, del 14 de octubre de 1944), el impuesto fiscal Casa de Correos de Guayaquil sobrevivió; aunque no he podido establecer la fecha exacta en que fue derogado, tengo constancia de su uso hasta 1948.

Es claro que en este último año se hizo necesario contar con nuevas estampillas para el pago del impuesto para la Casa de Correos de Guayaquil y el Presidente de la República ordenó que se contratase su impresión. Probablemente, para cuando los sellos llegaron al Ecuador el impuesto fue ya suprimido, por lo que las especies no pudieron ser utilizadas y se embodegaron, hasta que se echó mano de ellas para el resello en homenaje a PANAGRA.

Conforme el Decreto de 1948, debían hacerse cien mil ejemplares del timbre fiscal “Casa de Correos de Guayaquil”; todos ellos fueron utilizados en 1954 para la emisión PANAGRA, tal como se desprende de la orden de resello. Según esto, no deberían quedar sobrantes sin la sobrecarga.

Sin embargo, recientemente han aparecido ejemplares de la estampilla naranja de veinte centavos, sin el resello; hasta la fecha, se han reportado dos ejemplares. Sin duda, el gobierno ecuatoriano sobrecargó los cien mil ejemplares que tenía en su poder, pero es probable que al menos una plana haya quedado en manos de la casa impresora y que de ella provengan los ejemplares que no tienen el resello.

*Este texto se publicó originalmente en el Boletín de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, número 9, octubre de 2012, pp. 21-23.*